

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 51.2022 - OPCIONAL DERECHO ADJETIVO LABORAL - EX-2021-00713822-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00713822-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-51-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitó tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

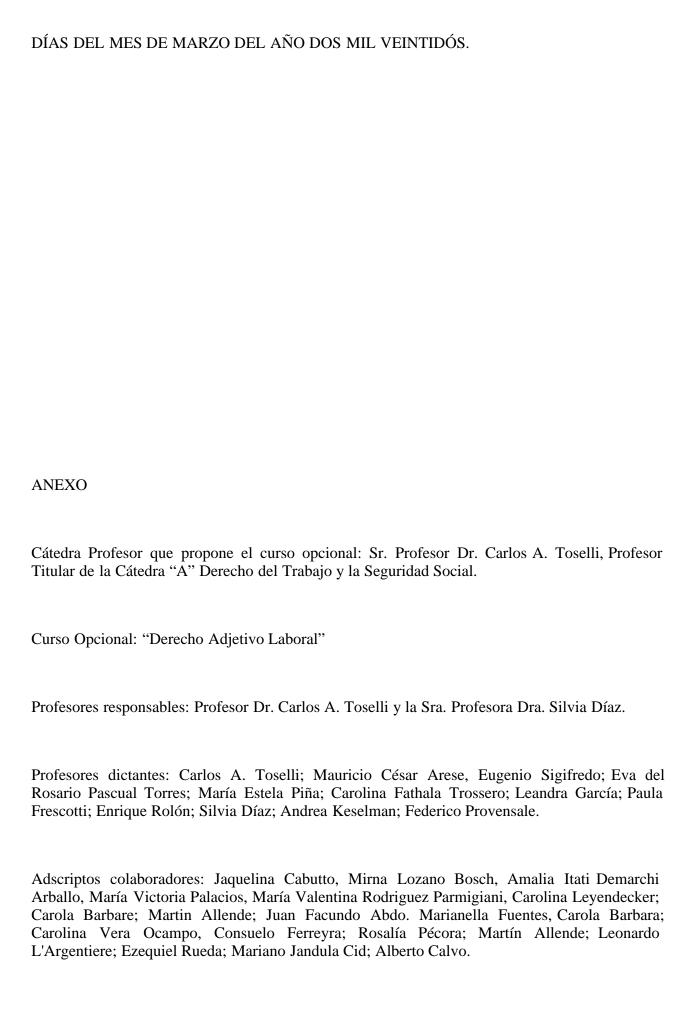
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-51-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Aprobar el curso opcional "Derecho Adjetivo Laboral", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006), para ser implementado en el primer semestre del año académico 2022, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma, conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Despacho de alumnos, Secretaría Académica y Oficialía Mayor de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ



Créditos: 3 créditos.